



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2021

Res. H. N° 1185/21

Expte. N° 4.513/21

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Ana Valeria HANNE, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita ayuda económica con motivo de su participación como expositora en el "VII Congreso Internacional de Psicología del Tucumán" organizado por la Universidad Nacional de Tucumán en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avala el pedido de la profesora solicitante y autoriza el reintegro de los gastos de inscripción al curso mencionado por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$3.400,00);

QUE la Prof. Ana Valeria HANNE procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

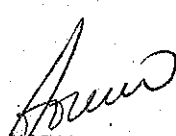
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

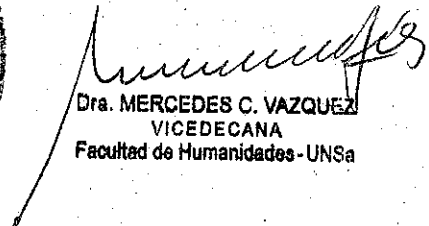
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. Ana Valeria HANNE, DNI N° 30.638.500, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$3.400,00), correspondientes a los gastos realizados con motivo de su inscripción al Congreso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación. (027.001.003).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
iaj/jae


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa